

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se resolvió el presente

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0428-2019-UNHEVAL, de fecha 09 de abril de 2019, se resuelve: CONTRATAR al profesional IVAN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto con la Resolución N° 001-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que en la precitada Resolución se ha omitido el tipo con la cual se contrata al profesional propuesto, conforme se indica en el Informe Legal N° 288-2019-UNHEVAL-AL; por lo que en mérito a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0422-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico del 09 al 11 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0428-2019-UNHEVAL, de fecha 09 de marzo de 2019, en el extremo de considerar el TIPO con el cual se contrata, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: CONTRATAR al profesional IVAN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en el tipo DCB1, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto con la Resolución N° 001-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-OPyP-FCAT-DIGA-DASA-DRM-SUEYC-SURPyc-File-Archivo